



En Freshcolombia International SAS, estamos comprometidos a realizar nuestro trabajo de manera honesta y con integridad, nunca recurriendo a sobornos u otras prácticas corruptas o fraudulentas. Ofrecer o aceptar un soborno u otro pago indebido viola nuestras políticas internas y las leyes que rigen nuestro país, lugar donde hacemos negocios.

Por lo tanto, en conformidad con el Código de Ética de Freshcolombia International SAS nos comprometemos a:

1. Llevar a cabo nuestra actividad comercial de manera justa, honesta y transparente.
2. No pagar, prometer, solicitar ni aceptar que se ofrezcan sobornos u objetos de valor en nuestro nombre para obtener una ventaja comercial.
3. No aceptar sobornos u objetos de valor, ni permitir que estos sean aceptados en nuestro nombre con el fin de influenciar a la empresa.
4. Evitar hacer negocios con quienes no acepten nuestros valores o puedan perjudicar nuestra reputación.
5. Establecer nuestros propios procesos para evitar el soborno, ya sea directo o indirecto, respetando y respaldando nuestros valores.
6. Llevar registros claros (sean de cualquier índole, como contable, productivo o administrativo) y mantenerlos actualizados.
7. Asegurarnos que todos en nuestra empresa, al igual que nuestros socios comerciales, conozcan los Principios que nos rigen.
8. Revisar y actualizar regularmente nuestros programas y nuestros procesos, según las necesidades.
9. Respetar estos principios aún en las situaciones y etapas difíciles.
10. Denunciar inmediatamente cualquier situación en la que sea sobornado por una persona o entidad que hace negocios o busca hacer negocios con la compañía.

Las sanciones por sobornos y corrupción pueden ser severas, incluyendo sin limitar:

- Sanciones y multas penales/civiles;
- Encarcelamiento;
- Suspensión y/o prohibición de participar en contratos con la empresa;
- Negación de licencias de exportación y privilegios;

La violación de esta política por un empleado tendrá como resultado desde la aplicación de una medida disciplinaria hasta inclusive la rescisión de su contrato de trabajo.

Adriana Rueda
Jefe de gestión humana

Nicolás Perdomo
Gerente de operaciones